Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION MTESS Nº 2303/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/19 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019" - ID Nº 361.042.----------

Asunción, 02 de julio de 2019.

VISTO: El Memorando D.G.A.F. Nº 840/19 de fecha 02 de julio de 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General en fecha 02 de julio de 2019; la Resolución MTESS Nº 2125/19 de fecha 20 de junio de 2019 que autoriza la realización del llamado; el Informe del Comité de Evaluación por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra la Adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/19 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019" - ID Nº 361.042; y

CONSIDERANDO:

Que, por Memo D.A. Nº 316/19 de fecha 06 de junio se solicita a la Dirección de UOC la realización de un llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/19 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019" - ID Nº 361.042;----------

Que, por Resolución MTESS Nº 2125/19 de fecha 20 de junio del corriente se resuelve autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/19 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019" - ID Nº 361.042----------

Que, en fecha 02 de julio de 2019 siendo las 08:15 horas se realizó el Acto de Apertura de Ofertas del CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/19 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019" - ID Nº 361.042 conforme lo indicado en la Carta de Invitación.----------

Que, el Comité de Evaluación en su informe de fecha 02 de julio de 2019, efectuó la siguiente recomendación: *"Que, la adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/19 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019" - ID Nº 361.042 recaiga en la firma SENSICRED S.A. por un monto total de Gs. 58.570.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos setenta mil) considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en las bases y condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado..."*(sic).----------

Que, los servicios a contratar afectan al rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 299/19 de fecha 11 de junio de 2019.----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SECRETARÍA GENERAL

Seca Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.I. Nº 1.025.006

CARINA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCION MTESS Nº 2303/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/19 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019" - ID Nº 361.042.----------

Asunción, 02 de julio de 2019.

solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en os pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la

-2-

capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." (sic).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 12/19 "SERVICIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE DE STAND PARA EL MTESS, SNPP Y SINAFOCAL EN LA EXPO DE MRA 2019" - ID Nº 361.042, a la firma SENSICRED S.A. RUC Nº: 80032508-7, por un monto total de Gs. 58.570.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos setenta mil), considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar la presente Resolución y a realizar los trámites correspondientes para la suscripción del contrato.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra